

COSPLAY **AT HOME**

1. Puede participar cualquier cosplayer mayor de 16 años. La participación es gratuita.
2. Los vídeos o fotografías tienen que estar tomadas en casa: serán válidas fotografías dentro de casa, así como en balcones o terrazas. Quedan excluidos automáticamente aquellos vídeos y fotos tomados fuera del hogar.
3. El participante podrá presentarse a ambas categorías a la vez, bien sea con foto o vídeo.
4. Las fotos y vídeos deberán ser enviadas como fichero adjunto o WeTransfer vía e-mail a la dirección cosplay@ficomic.com junto a los datos personales del participante:
 - Nombre del participante
 - E-mail del concursante
 - Nick cosplayer
 - Edad
 - Nombre del personaje y categoría a la que pertenece el cosplay (cómic, anime, etc)
 - Número de Teléfono

IMPORTANTE: Se deberá adjuntar en el e-mail una imagen de referencia del personaje.

5. El plazo para recibir fotos y vídeos tendrá como fecha límite el **23 de Mayo 2020**
6. Los formatos de foto permitidos serán: **jpg, png, pdf**
7. Los formatos de video permitidos serán: **mp4, avi**. En la medida de lo posible, los vídeos deberán grabarse en posición horizontal.
8. En el caso del vídeo la duración mínima de este es de **10** segundos y la duración máxima de **30** segundos. Se puede usar música, efectos y atrezzo para enriquecer la puesta en escena del video.

9. Se permite ayuda de los familiares o gente con quien convivas para la realización del video o fotografía.
10. Se admite la utilización de efectos digitales mediante programas de edición de video o foto, siempre y cuando siga apreciándose que ha sido tomado o filmado en el interior de casa.
11. Para mayor difusión, los cosplayers deberán compartir sus vídeos y fotos en las redes (tuits, stories,...) usando el hashtag **#CosplayAtHome** y etiquetando a Manga Barcelona.
12. Los cosplays pueden pertenecer a personajes del mundo del cómic cualquiera que sea su origen (americano, europeo,etc), manga, anime, películas/series de animación, películas/series de acción real, videojuegos, musicales y celebridades del mundo del espectáculo.
13. Los cosplays pueden ser hechos a mano por el cosplayer, comprados, creados con materiales que tengas en casa,etc. En este sentido no hay limitaciones ya que lo que se valora es disfrazarse en casa y representar al personaje, aunque se valorará positivamente que el cosplay esté hecho a mano.
14. El cosplay debe apreciarse al completo en los vídeos o fotografías que participen.
15. Criterios de valoración en vídeos y fotos:
 - **La representación de la actitud y fidelidad al personaje.** En el caso de la fotografía debe quedar reflejada la esencia/actitud del personaje y en el del vídeo se pueden representar escenas, openings, interpretar momentos claves del personaje, etc.
 - **La creatividad y originalidad.**
 - **La ambientación creada dentro de las posibilidades de hacerlo dentro de casa.**
16. El vídeo o la foto puede quedar descalificada si tiene demasiada violencia o escenas no apropiadas, desnudos, escenas de abuso, discriminación y odio.
17. Valoraremos positivamente aquellos cosplays ideados de forma sostenible y eco-friendly con los recursos disponibles en casa. Este tipo de cosplays podrán optar a una mención especial.
18. Los premios consistirán en los siguientes:

- **Premio al mejor video at home:** 50€ + lote de 6 camisetas UT MANGA UNIQLO
- **Premio a la mejor foto at home:** 25€ + lote de 4 camisetas UT MANGA UNIQLO
- **Mención especial low cost at home:** 2 camisetas UT MANGA UNIQLO

Los ganadores recibirán los premios previsiblemente durante el mes de junio.

- 19.** El jurado estará formado por nuestros representantes españoles 2020 de **WCS, ECG, CCCC y Eurocosplay.**
- 20.** La decisión del jurado será inapelable.
- 21.** FICOMIC se reserva el derecho de modificación de estas bases, con la finalidad de mejorar el Concurso. La organización del concurso y el jurado se reservan el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, sin estar regulada en las presentes bases, contribuya al mayor éxito del concurso, no pudiéndose formular reclamación alguna.
- 22.** Al concursar aceptas las bases del concurso Cosplay At Home.
- 23.** El concursante autoriza expresamente que la FEDERACIO DE INSTITUCIONS PROFESSIONALS DEL COMIC pueda captar, publicar, reproducir e utilizar indistintamente toda las imágenes, fotografías, videos, material gráfico etc (en adelante “las imágenes”) o parte de las mismas en las que, el cedente o su representado, interviene en el marco del concurso Cosplay At Home del programa Manga On Demand organizado por FICOMIC.

Esta autorización de utilización del contenido grabado y de la imagen del cedente o representado, se hace al amparo del lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen (LOPH).

Esta autorización no se circunscribe a un ámbito temporal o territorial determinados, por lo que FICOMIC podrá utilizar estas imágenes, o parte de las mismas, en todos los países de mundo sin limitación geográfica de ninguna clase.

Esta autorización se entiende concedida para la captación, publicación,



reproducción y utilización de las imágenes, o parte de las mismas en las que aparece el cedente o su representado en el ámbito de finalidades y en el marco del concurso Cosplay At Home del programa Manga On Demand promovido por FICOMIC, así como cualquier otro proyecto destinado a la promoción de las actividades de FICOMIC en medios de comunicaciones internos o externos a la misma, siempre con carácter social y no comercial, y para que puedan ser explotados en todos los medios conocidos en la actualidad y que pudieren desarrollarse en el futuro, en general en formato web, redes sociales u otro tipo de soportes de FICOMIC. La presente autorización se entiende hecha con carácter gratuito. El cedente o su presentado eximen expresamente a FICOMIC de cualquier responsabilidad contra cualquier uso que pueda hacer un tercero de las imágenes.